

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

**Número suelto veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Samanero*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), continúa en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio dice á esta Presidencia lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me participa en este día lo que copio:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de participar á V. E. que el Médico de esta Facultad, Conde de San Diego, me dice con esta fecha, que S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) continúa sin novedad en su estado puerperal.

»Lo que de orden de S. M. trasladado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, 28 de mayo de 1910.—El Jefe Superior de Palacio, El Marqués de la Torreclilla.

»Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

SS. AA.RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, y las demás Personas de la Augusta Real Familia, se encuentran sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 29 de Mayo.)

#### Ayuntamiento de Ramales

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de abril próximo pasado.

*Día 3*

Se acuerda aprobar el acta de la anterior, el extracto de acuerdos del mes anterior y la distribución é inversión de fondos del actual; otorgar contrato con la música de Gibaja, durante el año actual por la cantidad de 175 pesetas; colocar defensa en el arbolado y que se proceda á su reparación y asistir en Corporación á los funerales de aniversario de don Francisco de Paula O ense, fundador del colegio de su nombre.

*Día 10*

Se acuerda aprobar el acta de la anterior, quedar enterado de haberse admitido la excusa de su cargo al Concejal don Arsenio de la Campa; nombrar comisión que informe acerca de los medios que deben adoptarse para restituir la administración de la fundación Orense á la Junta de Patronato y recibir en Corporación al candidato ministerial don Enrique Pico en su visita á esta villa.

*Día 17*

Se acuerda aprobar el acta de la anterior; pasar á informe de la comisión de Hacienda, los antecedentes relativos al pago de suministros al Ejército, que se adeudan á este Ayuntamiento con motivo de la última guerra civil y los referentes á constitución de un depósito de 12.760 pesetas procedentes de la venta de los terrenos de «Salto del Oso»; nombrar comisión que estudie y concierte el establecimiento de una feria mensual de ganado vacuno en Gibaja; proceder á la reparación del camino que desde Empariente conduce á Veares y á la formación de expediente para constitución en Gibaja de una Junta administrativa.

*Día 24*

Se acuerda aprobar el acta de la anterior; dándose por conclusa la sesión en virtud de no haber más asuntos de que tratar.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia una vez, aprobado por el Ayuntamiento, se forma el presente extracto que autoriza el señor Alcalde con su visto bueno en Ramales á trece de mayo de mil novecientos diez.—El Alcalde, Domingo Gámez.—El Secretario, Eugenio Ortiz y Dou.

**CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS**

**JEFATURA DE SANTANDER**

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que á continuación se expresan; sirviendo además este anuncio como notificación á los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

Número	Nombre de la mina	Término municipal	Paraje	Operación	Interesado	Vecindad	Representante	Minas ó registros colindantes según el registrador
13.585	Urano	Val de San Vicente	Mies de Hacenes	Demarcación	S. A. Minas de Prellezo	Bilbao	D. Ecequiel I. Bardesi	«Marte» núm. 8.084
13.586	San José	S. Vicente la Barquera	Santillán y Boria	Id.	D. Fermín Moscoso del Prado	Santander	»	»
13.587	San Fernando	Val de San Vicente	El Bado	Id.	Id.	Id.	»	»
13.588	El Tesoro	Idem	Los Campillos R. Pozo	Id.	Id.	Id.	»	»
13.589	Ampliación á Sol	Herrerías	Cabanzón	Id.	Real Compañía Asturiana	Torrelavega	D. Juan Sitges Aranda	«Sol» núm. 1.244

Santander 18 de Mayo de 1910.

*El Ingeniero Jefe,*

**Arsenio Odriozola**

**SERVICIO AGRÓNOMICO PROVINCIAL**

Por orden de la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, se recuerda á los plantelistas de vides americanas y plantas de adorno, de esta provincia que según el artículo 25 de la vigente ley contra las plagas del campo, y el 3.º de la Real orden de 31 de diciembre de 1909, están obligados á solicitar la inspección de sus fincas por el personal Agrónomico en el mes de mayo.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y exacto cumplimiento.

Santander 28 de mayo de 1910.  
—El Ingeniero, *Enrique de la Lama.*

**Compañía del Canal de Castilla**

**ANUNCIO**

Autorizada competentemente esta Compañía para ejecutar las obras de conservación, reparación y limpias en el Canal, se cortarán las aguas en el punto de Alar del Rey á las doce de la noche del día 25 de julio próximo improrrogablemente, y en los demás tramos del Canal los días sucesivos, volviendo á llenarse los vasos á medida que el adelanto de las obras lo permita.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.

Valladolid 25 de mayo de 1910.  
—El Administrador, *Plácido S. Repiso.*

**Ayuntamiento de Bárcena de Cicero**

Extracto de los acuerdos municipales adoptados desde ó durante el primer trimestre del año natural de 1910

*1.º de enero*

Se constituyó el nuevo Ayuntamiento en la forma dispuesta en la ley, resultando elegidos:

Alcalde Presidente, don Santos Naveda Campo; para teniente Alcalde primero, don Flavio Castaneda Tarrius y segundo teniente Alcalde, don Ignacio Arce Humara; para Síndico, don Manuel Zorrilla Maza y para Interventor, don José Naveda Bustillo y su-

plente Síndico, don Prudencio Rueda Cobe; Regidores por orden, don Juan Manuel Castillo Veci, don Lázaro Incera Veci y don Juan José Castaneda Tarrius, posesionándose de sus cargos.

*Día 3*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedaron nombradas las Comisiones de presupuestos, repartos, arbitrios y cuentas, recayendo en don José Naveda, Flavio Castaneda y Manuel Zorrilla.

De establecimientos públicos y de instrucción, don Juan José Castaneda Tarrius y don Santos Naveda.

Comisión pericial y Junta de amillaramientos de consumos y repartimientos de todas clases, don Lázaro Incera Veci, don Juan Manuel Castillo Veci y don Ignacio Arce Humara, y se levantó la sesión.

*Día 8*

Se aprobó la sesión anterior.

Que se cumpla el acuerdo de tener abierta la Secretaría de nueve á doce mañana con toda la documentación á las horas de oficina.

Que quede pendiente de resolución el nombrar Secretario en propiedad hasta la próxima.

A petición del Concejal don Juan Manuel Castillo que se tome en consideración el Registro Fiscal, que se forme por la Comisión nombrada al efecto.

Se acuerda pagar á Felipe Veci 70 pesetas por la limpieza y arbolado de la feria de Gama durante el año 1909, y reposición del puente de dicho ferrial.

Que se pague á don Eduardo Cavia 40 pesetas por éste haber confeccionado un proyecto de ordenanzas municipales.

Que igual se pague á don Leodegario González 40 pesetas por gastos de deslinde y mejoramiento de terrenos comunales con el Ayuntamiento de Escalante.

Que también se pague á don Manuel Zorrilla Maza 3,10 pesetas por gastos en reintegro apéndices un tarro de goma y una botella de tinta; 122,50 pesetas por varios libros para el Ayuntamiento.

Y finalmente que se cite á sesión extraordinaria para el jueves 13 de enero corriente para revisar las cuentas del Ayuntamiento y que concorra el Depositario con los libros y se levantó la sesión.

*Día 13*

Se aprueba el acta anterior.

Que se haga una liquidación mensual, sin perjuicio de las operaciones trimestrales.

Que no se aprueben cuentas sin que ordene la Corporación la ejecución de la obra ó el gasto que producen.

Que se pague á la Diputación 2.º semestre contingente y arbitrio y que satisfagan los libramientos por orden de fecha.

Que se proceda sin levantar mano al cobro de reparto de cereales y sal para enjugar el déficit del año natural 1909 y que lo verifique don Crisanto Campo Pérez con la gratificación de 6 por 100.

Que se extiendan los libramientos de las cuentas aprobadas por esta Corporación.

Que una Comisión compuesta de los señores don Manuel Zorrilla Daza, don Flavio Castanedo Tarrius y don Juan José Castanedo recojan de la Casa don Paulino Castanedo y don Hipólito Bodega varios libros que corresponden á este Ayuntamiento y que se archiven, y se levantó la sesión.

*Día 15*

Que se anuncie vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, que se publique en el BOLETIN OFICIAL por espacio de treinta días, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, y tener abierta la oficina tres horas al día.

Se dió cuenta al Ayuntamiento de una comunicación de la Junta provincial de caminos vecinales, expresando que se ha incluido en el plan de obras correspondientes al año 1910 el camino vecinal que empieza en la cochera de don Juan José Castanedo y termina en el apadero de Cicero, pagando el Ayuntamiento el 75 por 100 por medio de prestación personal.

Que una Comisión forme la lista de pobres de este Ayuntamiento.

Que se forme expediente en vista del acuerdo de tres abril último, sobre la cesión de un inmueble, situado en el ferial de Gama, de treinta y cuatro metros largo por diez de fondo, y en su compensación pasados veinte años adquiriera el Ayuntamiento las casillas ó sea el sótano del edificio Círculo de recreo y el Matadero que se construirá separado del edificio, y que se forme con los documentos que la ley ordena para estos casos y se dé cuenta para su aprobación por el Ayuntamiento y Junta municipal, una vez llenados los requisitos legales.

*Día 22*

No se celebró sesión por falta de Concejales en número suficiente.

*Día 27*

Se aprueba el acta anterior.

Se formuló una proposición por los señores concejales don Juan José Castanedo Tarrius y don Manuel Zorrilla Meza en contra el Secretario interino don Prudencio Ortiz Pérez por éste el 22 del actual abriese la Sala de sesiones é impidiere penetrar en ella á celebrar sesión volviendo á cerrar la puerta.

Que don Prudencio Ortiz reconozca falto inconscientemente al Concejal señor Castanedo que le tiene toda clase de consideraciones lo mismo que á los demás concejales que inscriben la proposición, y se levantó la sesión.

*Día 29*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda formar una relación nominal de los vecinos de este Ayuntamiento que han de quedar eliminados del pago de salarios del Médico y Boticario.

Queda enterada la Corporación de que la lista de compromisarios para Senadores ha estado expuesta al público del 1 al 20 de enero ambos inclusivos sin que haya habido reclamación y se aprueba por unanimidad.

Se dió cuenta á la Corporación del inventario de este Ayuntamiento y quedó aprobado en todas sus partes para remitir al señor Gobernador y se levantó la sesión.

*5 de febrero*

No se celebró sesión por no haber concurrido número de Concejales.

*Día 12*

Se dió cuenta de un expediente de la Administración de Hacienda promovido por don Antón Fonfría, de dos terrenos comunales en los sitios Juan de la Sierra y Suertes de Rueda del pueblo de Cicero.

Que se formen las listas de mayores contribuyentes por territorial é industrial, dándose cuenta para su aprobación que han de ser base para nombramiento de la Junta municipal y han de formarse tres listas por territorial y una por industrial y se levantó la sesión.

*Día 19*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Que se cite al médico titular para que el día 6 de marzo concorra al Ayuntamiento y reconozca á los mozos de este reemplazo, y que se cite también al sargento Wenceslao Cagigas Gómez para el oportuno tallamiento.

Se aprueba unánimemente el padrón de cédulas personales del corriente ejercicio, y se levantó la sesión.

*Día 26*

No hubo sesión por no haber concurrido número suficiente de concejales.

*4 de marzo*

Se presenta á la Corporación el expediente formado por esta Alcaldía, y en Junta municipal y de concejales, una vez examinada la sesión que este Ayuntamiento ha de hacer en favor de la Sociedad Círculo de Recreo, de Gama, acuerda por unanimidad su aprobación en todas sus partes, y que se remita el expediente á la Excelentísima Diputación provincial para su aprobación, después de aceptadas también por el presidente del Círculo de Recreo, don Gerónimo Arriba.

También se acuerda fijar un plazo de 20 meses á contar de la fecha que se reciba el expediente aprobado para realizar las obras de construcción y se haya verificado la subasta, y se levantó la sesión.

*5 de marzo*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una solicitud ó expediente recibido de la Administración de Hacienda, promovido por don Isidoro de la Peña, solicitando un terreno comunal en el pueblo de Ambrosero, sitio Dehesa.

También de otra solicitud que presenta Ambrosio Ayesá, aludiendo á otra que presentó en el año 1906, sobre una parcela de terreno comunal, acordando pase á informe de la Junta Administrativa.

Que don Prudencio Ortiz pase á Santander á llevar los padrones de cédulas personales, y se levantó la sesión.

*Día 12*

Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta por el Síndico de

este Ayuntamiento, que la iglesia de Moncalián se encuentra en ruina, precisando se solicite de la Dirección de Montes de dicho pueblo la madera necesaria para el tejado, y acordó este Ayuntamiento acceder á lo solicitado, y que por medio de instancia se dirija á la Dirección de Montes, solicitando 50 árboles, con certificación del acuerdo.

Queda enterada la Corporación de la circular núm. 38 que trata de las Matrículas y que se le dé exacto cumplimiento.

A continuación por los señores concejales Zorrilla y Castaneda formulan una proposición, que juzgan conveniente la creación de una feria anual en Gama, y que se celebrase en las fiestas del Corpus, sin que tenga impuesto alguno y que el Ayuntamiento fije la cantidad con que ha de contribuir para este fin, anunciándose en forma, acordando la Corporación designar los días viernes y sábado subsiguientes al día del Corpus para la celebración de las ferias contribuyendo con 125 pesetas, incluidas en éstas el costo de anuncios, y por unanimidad quedaron nombrados los señores concejales J. José Castaneda y don Manuel Zorrilla Maza, para que en unión de la Comisión de Festejos acuerden el mayor desarrollo de las ferias.

Quedó informado favorablemente por este Ayuntamiento el expediente promovido por don Isidoro de la Peña que remite á esta Alcaldía la Administración de Hacienda de esta provincia, respecto del terreno comunal de una hectárea y 50 áreas que solicita subastar en el pueblo de Ambrosero, sitio Dehesa.

Se acuerda pagar al Presidente de la Junta Administrativa de Cicero 25'71 pesetas con cargo á las láminas del pueblo de dicho Cicero.

Que pasen comunicaciones á los rematantes para que cumplan lo estipulado en los contratos de arrendamiento.

Y por último, que se pase comunicación al recaudador de cereales don Crisanto del Campo, se presente en este Ayuntamiento el 19 del corriente y hora de las tres de la tarde á rendir cuentas, y se levantó la sesión.

*Día 19*

Se aprueba el acta anterior.

No hubo sesión por faltar concejales que completasen número necesario para poder celebrar sesión.

*Día 26*

Contestando á una comunicación del señor Gobernador civil manifieste este Ayuntamiento á la Junta provincial de caminos vecinales acordó, que lo consignado para el costo de las obras del camino vecinal de Gama al apadero de Cicero y que tiene manifestado para el año 1910, lo seguirá haciendo en años siguientes hasta la conclusión de las obras.

Quedó enterada la Corporación del informe favorable emitido por la Junta Administrativa del pueblo de Adal, respecto de la parcela de terreno que pide don Ambrosio Ayesta, en el barrio de Treto, y que se seque á subasta anunciándose, verificándose el 16 de abril á las quince del día.

Que se pase comunicación á los fiadores de los rematantes que no hayan ingresado el último trimestre, y de no hacerlo en tres días se les forme expediente; y al cobrador de los cereales otra comunicación para que active los cobros é ingrese lo recaudado.

Que se pase comunicación al Maestro Castrador de que desde el 1.º de abril de este año, queda rescindido el contrato, y que se presente en este Ayuntamiento para liquidarle hasta la fecha.

Que se paguen las casas de los maestros y maestras de este distrito.

Se aprueba una cuenta á favor de don Juan José Guillón, por 38'25 pesetas, por materiales y jornales empleados en la Casa Ayuntamiento, y se levantó la sesión.

*Día 26*

No hubo sesión por no asistir á ésta número suficiente de concejales.

Ayuntamiento de Bárcana de Pié de Concha de Cicero á 15 de abril de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, Santos Naveda.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Fidel González Gutiérrez (a) Piznara, hijo de José y de Enriqueta, natural de Las Rozas, provincia de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de 17 años de edad, alto, delgado, pálido, pelo y ojos castaños, domiciliado últimamente en Mezuga de Pámanes (Santander), procesado por hurto de efectos, comparecerá en término de diez días ante este Juz-

gado de Instrucción á fin de ampliar su declaración.

Valmaseda veinticuatro de mayo de mil novecientos diez.—José N. Sáenz.—Ante mí, p.º., Tomás Ibarra.

◆◆◆◆

Zoilo Rodríguez Parreño, Juez de Instrucción del Este de Santander.

Por el presente edicto se hace saber á don Crisanto Cuadrado y Guerra, de ignorado paradero, que se le ofrece el procedimiento en los dos extremos á que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; en la causa por lesiones á su esposa Pilar Cayón que se tramita en este Juzgado.

Y para que se inserte este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, eypido el presente en Santander veintiocho de mayo de mil novecientos diez.—El Juez de Instrucción, Zoilo Rodríguez y Porrero.

Regt.º Inf.ª de S. Marcial número 44

### Requisitorias

Froilán Gómez Gómez, natural de Miera, provincia de Santander, de estado soltero, oficio labrador, de veintin años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de Miera, á cuyo individuo se le sigue expediente, por no haber verificado su incorporación á filas, comparezca en el término de treinta días, contados á partir de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santander, ante el Juzgado militar, que tiene su residencia en el cuartel del Regimiento de Infantería San Marcial.

Burgos 21 de mayo de 1910.—El Capitán Juez Instructor.

◆◆◆◆

Nemesio Salces Zubelzu, natural de Horna, provincia de Santander, de estado soltero, oficio labrador, de veintin años de edad, domiciliado últimamente en Horna, á cuyo individuo se le sigue expediente por no haber verificado su incorporación á filas, comparezca en el término de treinta días, contados á partir de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santander, ante el Juzgado militar que tiene su residencia en el

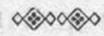
cuartel del Regimiento de Infantería San Marcial.

Burgos 21 de mayo de 1910.—  
*El Capitán Juez Instructor.*



Luis Pérez Martínez, natural de Liérganes, provincia de Santander, de estado soltero, oficio cochero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Liérganes; á cuyo individuo se le sigue expediente por no haber verificado su incorporación á filas, comparezca en el término de treinta días, contados á partir de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santander, ante el Juzgado militar, que tiene su residencia en el cuartel del Regimiento de Infantería San Marcial.

Burgos 21 de mayo de 1910.—  
*El Capitán Juez Instructor.*



Manuel Martínez Ruiz, natural de Panagos, provincia de Santander, de estado soltero, de oficio comerciante, de veintinueve años de edad, domiciliado en Panagos, á cuyo individuo se le sigue expediente por no haber verificado su incorporación á filas, comparezca en el término de treinta días, contados á partir de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santander, ante el Juzgado militar que tiene su residencia en el cuartel del Regimiento Infantería San Marcial.

Burgos 24 de mayo de 1910.—  
*El Capitán Juez Instructor.*

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Suances

Confeccionado el recuento de ganadería para el año próximo de 1911, se halla expuesto al público por término de diez días para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Suances 20 de mayo de 1910.—  
El Alcalde, *Antonio González.*



### Ayuntamiento de Cartes

La relación de ganadería de este Distrito para el año 1911, se halla expuesta al público en esta Secretaría desde hoy fecha, por el término de diez días, á fin de que pueda ser examinada por los contribuyentes vecinos y forasteros, que en la misma figuran, durante

dicho plazo, y presentar las reclamaciones que les convengan.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL para que llegue á conocimiento del público interesado, en ella y á los demás efectos.

Cartes 20 de mayo de 1910.—  
*El Alcalde.*



### Ayuntamiento de Camargo

#### Quintas

Los que en el acto de la clasificación de soldados de 1911, hayan de alegar exención en la que necesiten probar que ha desaparecido la persona que podrá mantener á la que el mozo mantiene, han de empezar el expediente seis meses antes, ó sea en todo el mes de Junio; y no haciéndolo así no les valdrá la exención que aleguen al ser tallados.

#### Cédulas

El lunes 30 del actual principia el periodo voluntario para proveerse de las cédulas personales los que, según la ley tienen obligación de proveerse, terminando el 31 de julio próximo.

Terminado el recuento de ganadería que ha de servir de base para la formación del apéndice y reparto de contribución territorial, se halla de manifiesto por término de ocho días á los efectos de reclamación.

Camargo 24 de mayo de 1910.—  
El Alcalde, *Valentín Castañedo.*



### Ayuntamiento de Reinosa

Hallándose confeccionados los apéndices al amillaramiento de fincas rústicas y Registro fiscal que han de servir de base al reparto de la contribución territorial y de edificios y solares para el año próximo de 1911, quedan expuestos aquellos documentos al público en Secretaría á fin de oír las reclamaciones que se presenten dentro del término de quince días.

Reinosa 27 de mayo de 1910.—  
El Alcalde, *Ramón de Obeso.*



### Ayuntamiento de Valdeprado

Por no haber comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados ante el Ayuntamiento, los mozos que se citan el pié, no obstante haber sido citados al efecto, se les ha instruído expedientes de prófugo, con todas sus consecuencias, y en tal concepto se les cita, llama y em-

plaza, para que comparezcan ante esta Alcaldía, á fin de ser remitidos á la Comisión Mixta de reclutamiento, apercibidos que de no hacerlo, serán tratados con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, ruego y encargo á todas las autoridades y subalternos, su busca y captura, y remisión á esta misma Alcaldía, ó su presentación á la Comisión Mixta de reclutamiento.

### MOZOS QUE SE CITAN

Simón Sáiz González, hijo de Bernardo y de Antonio, número 3; Domingo Alvarez y Alvarez, hijo de Francisco y de Isabel, número 10; Ruperto Pérez Fernández, hijo de Gregorio y de Rosalía, número 23.

Valdeprado mayo 25 de 1910 —  
*El Alcalde.*



### Ayuntamiento de Riotuerto

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, y á los efectos de reclamación, el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución, por rústica y pecuaria en el próximo año de 1911.

Riotuerto 28 de mayo de 1910.  
El Alcalde, *Cándido Arche.*



La relación general del recuento de ganadería que ha de servir de base para la formación de los repartimientos respectivos como contribución territorial, por el concepto de pecuaria, para el ejercicio próximo de 1911, se halla expuesto al público en estas oficinas, por término de cinco días, con el fin de que por los contribuyentes en ella comprendidos pueda ser examinada y producir las reclamaciones que consideren oportunas.

Riotuerto 28 de mayo de 1910.  
El Alcalde, *Cándido Arche.*



### Ayuntamiento de Guriezo

Del uno al quince de junio próximo, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del expresado Ayuntamiento, su apéndice al amillaramiento por concepto de rústica, formado en el corriente año y que deberá servir de base á la formación del repartimiento de la contribución territorial de este término municipal para el próximo año de 1911.

Guriezo 25 de mayo de 1910.—  
El Alcalde, *Segundo Landera*.



#### Ayuntamiento de Castañeda

La relación del recuento de la ganadería existente en los pueblos de este distrito que ha de servir de base para confeccionar el repartimiento de la contribución territorial para el año venidero de 1911, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de cinco días, á los efectos de reclamación.

Castañeda 24 de mayo de 1910.—  
El Alcalde, *José Obregón*.

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados, no obstante que para ello han sido citados en debida forma los mozos Antonio Luis Palazuelos Muela, Joaquín Rucabado y Florencio López Expósito, números 10, 17 y 18, respectivamente, del sorteo del año actual, se les ha instruído el oportuno expediente de prófugos con sujeción á lo dispuesto en los artículos 105 y siguientes de la vigente Ley de reemplazos, y por su resultado esta Corporación Municipal les ha declarado prófugos, con la siguiente condena de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

Por lo tanto, ruego y encargo á todas autoridades, la busca y captura de citados individuos, poniéndolos á disposición de esta Alcaldía ó de la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia.

Castañeda 20 de Mayo de 1910.—  
El Alcalde, *José Obregón*.



#### Ayuntamiento de Los Corrales

Don Gilberto Quijano de la Colina, Alcalde del Ayuntamiento de Los Corrales.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 69 del vigente reglamento de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, los mozos que han de ser alistados en este término municipal, en el próximo año de 1911 y pretendan alegar y hacer valer para su excepción del servicio militar, la ausencia en ignorado paradero por más de diez años consecutivos, del padre, hermano, etc., deberán comparecer por sí ó por medio de representante legal, ante esta Alcaldía, solicitando se instruya el oportuno expediente justificativo con la anticipación correspondiente ó sea seis meses antes de la fecha del alistamiento,

prevenidos que de lo contrario no será atendida la excepción alegada, si al cita lo extremo se refiere.

Los Corrales á 28 de mayo de 1910.—*El Alcalde*.



#### Ayuntamiento de Penagos

Formado el recuento de la ganadería de este término municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á los efectos de reclamación.

Penagos 24 de mayo de 1910.—  
*El Alcalde*.



No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, el mozo Isidoro Felipe Fernández Perales, número 12 del sorteo del año actual, se le ha instruído expediente y declarado prófugo con todas sus consecuencias.

En tal concepto se le cita, llama y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi autoridad para ser remitido á disposición de la Comisión mixta, apercibido de que, sino lo verifica, será tratado con todo rigor de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes, la busca y captura de referido mozo, y caso de ser habido, lo pongan á disposición de esta Alcaldía ó de la Comisión Mixta de esta provincia.

Penagos 23 de mayo de 1910.—  
*El Alcalde*.



#### Ayuntamiento de Ruesga

Confeccionado el recuento general de la ganadería de este término, base para el repartimiento de la contribución en el próximo año de 1910, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de cinco días á los efectos de reclamación.

Ruesga 23 de mayo de 1910.—  
*El Alcalde*.



#### Ayuntamiento de Corvera

Las cuentas de fondos de este municipio correspondientes al

ejercicio de 1908, con todos los justificantes de cargo y data, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, á fin de que puedan libremente ser examinadas por cuantos vecinos de este Ayuntamiento lo deseen.

Corvera 23 de mayo de 1910.—  
*El Alcalde*.



#### Ayuntamiento de Riotuerto

En poder del vecino de La Cavada, de este Ayuntamiento, don José Arche Fernández, se halla prendada y puesta en custodia una yegua de las señas siguientes:

Edad como seis años, alzada seis cuartas próximamente, pelo castaño, con una estrella en la frente, herradas de las patas delanteras y con arísticas en las cuatro patas.

El que se crea su dueño puede pasar á recogerla, previo pago de gastos y daños causados; pues trascurridos 15 días á la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se procederá á su venta en pública subasta.

Riotuerto 27 de mayo de 1910.—  
*El Alcalde*.



#### Ayuntamiento de Los Tojos

Por hallarla causando daños en la mies de correpeco de este término, fué prendada por el celador de dicho pueblo, el día 22 del corriente, una potra como de dos años, color rojo alazan, con una estrella en la frente, rasgada, y una pinta blanca en el hocico, calzada de las dos patas y de la mano izquierda, sin marco alguno que se le conozca, la cual se halla en custodia en poder del Alcalde barrio de Los Tojos.

Lo que se anuncia al público con el fin de que el que se considere su dueño, pueda pasar á recogerla dentro del término de quince días, pasado el cual se procederá á la subasta de la misma para atender á los daños y costas originados.

Los Tojos 25 de mayo de 1910.—  
*El Alcalde*.

SANTANDER

Imprenta de "La Atalaya,"

Puerta la Sierra, 2.

# Cuerpo de Ingenieros de Minas

## JEFATURA DE SANTANDER

Rectificada por el señor Alcalde de Castro-Urdiales la lista de propietarios interesados en la expropiación de terrenos para la construcción de un cable aéreo, con destino á la explotación de la mina «Sorpresa» y sus demasías, publicándose la referida lista el el BOLETIN OFICIAL, señalando un plazo de 20 días, según determina el art. 17 de la Ley y 23 de su Reglamento, para que los propietarios que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación de las fincas mencionadas ante el Alcalde de Castro-Urdiales, según prescribe el art. 24 de citado Reglamento.—Santander 26 de abril de 1910.—El Gobernador civil, *Benito del Campo*.

Núm. de orden.	Clase de la finca	Sitio donde radica	Nombre del propietario	Vecindad	Colonos	Vecindad
52	Prado	La Cuesta (Baltezana)	Sociedad «Selaya Sáinz y C. <sup>ª</sup> » representada por su Gerente don Hermenegildo Sáiz Peña.	Castro Urdiales	Don Eduardo Barandiaran	Bilbac.

Santander 28 de mayo de 1910.

El Ingeniero Jefe,

*Arsenio Odrizola*

# ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO.

DIE

T A A T A A T A A Y A

PUERTA LA SIERRA, 2

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos para lo cual cuenta con maquinaria y caracteres de imprenta modernistas.

Todos los encargos se despachan con puntualidad y esmero.

Puerta la Sierra, 2 y San Francisco, 23